



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 087

QUITO, 10 DE FEBRERO DE 2016

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO

DECLARADA RESERVADA  
NO SE PUEDE ENTREGAR COPIAS

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Ramiro Aguilar.
- Rocío Albán.
- Carlos Bergmann.
- Galo Borja.
- Vethowen Chica.
- Vanessa Fajardo.
- Virgilio Hernández.
- Grace Moreira.
- Franco Romero.

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se instala la sesión No. 087 a las 12h33.

Se procede a dar lectura al orden del día:

1.- Comisión general para visitar a la Unidad de Análisis Financiero – UAF.

Al no existir peticiones o modificaciones del orden del día, se aprueba el mismo. Se atiende el primer punto del orden del día: Comisión general para visitar a la Unidad de Análisis Financiero – UAF.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Virgilio Hernández agradece al Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, por el recibimiento, le concede el uso de la palabra.

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF realiza una presentación de power point, la misma que consta en el anexo 1 de esta acta, en la cual explica que la UAF es la encargada de analizar las transacciones de posibles casos de lavado de activos y financiamiento de delitos y de concientizar a la ciudadanía contra el peligro de los mismos, la información que maneja esta Unidad es bajo reserva, explica además que el orgánico funcional es el Consejo Nacional del Lavado de Activos – CONCLA, presidido por el Procurador General del Estado, el cual está conformado por el Servicio de Rentas Internas –SRI, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA, Fiscalía General del Estado, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS y Ministerio del Interior. El órgano operativo es la Unidad de Análisis Financiero – UAF, la cual tiene unidades de apoyo como la unidad financiera, talento humano, dirección administrativa secretaría general y dirección de tecnología de la información, esta última es muy importante puesto que a través de ella se maneja la seguridad del sistema de la información que se obtiene; en cuanto a desconcentrar procesos, se está gestionando una oficina en la ciudad de Guayaquil, ya que el mayor número de procesos corresponden a esa ciudad, son alrededor de 6.000 casos.

Menciona que en la Unidad de Análisis Financiero – UAF se maneja un Código de Ética, el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, Normativa de Selección de Personal, Declaración de Confidencialidad de la Información, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos, Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo, Instructivo de Gestión de Reportes para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de las Instituciones del Sistema Financiero y Seguro Privado (este se refiere solo al sector financiero), Instructivo para la Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (se refiere a todos los sectores del Código Orgánico Integral Penal para la inmovilización de fondos activos de aquellas personas que se encuentran en la lista de relaciones humanas con terroristas). Se trabaja además con resoluciones que complementan el sistema financiero y el procedimiento que se encuentra en el Código Orgánico Integral Penal.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La Unidad de Análisis Financiero – UAF genera políticas que contribuyen a la prevención y erradicación del delito de lavado de activos y de financiación del terrorismo. Explica que en la Dirección de Prevención de Riesgos, se procesa y analiza la información por la relación que se tiene directamente con el sujeto obligado, al momento esta dirección ha acreditado 4.723 oficiales de cumplimiento titulares y 3.647 oficiales de cumplimiento suplentes y ha realizado desde el año 2012 al año 2015, 9.049 capacitaciones.

Explica que sólo a través del Código de Registro, la Unidad de Análisis Financiero – UAF puede recibir información, la misma que luego es analizada y procesada por la Dirección de Análisis y Operaciones, esta dirección construye las diferentes tipologías, una tipología se refiere a la forma en la que el lavador viene trabajando de manera continua y repetitiva para a través de un mismo mecanismo o procedimiento lavar el dinero; los sujetos obligados por medio del oficial de cumplimiento, ingresa la información a la Unidad de Análisis Financiero – UAF y sólo en los casos en que no se puede hacer por medio del sistema o caso excepcional, se ingresa la información en físico.

El Reporte de Operación Inusual e Injustificada – ROII, se elabora de acuerdo a las particularidades propias de cada materia y cada caso, de esta manera se consigue que un caso que esté sólido vaya a la administración de justicia.

Se trabaja en un proceso de semaforización, hasta el año 2010 los sujetos obligados eran 400 ahora la cifra se encuentra en 10.000, por lo que está previsto terminar en el año 2017, dado que la carga de información que se maneja es fuerte. En el año 2015 se enviaron 45 Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas - ROII a la Fiscalía General del Estado.

El Ingeniero Luis Marroquín, Director de Tecnología de la Información, Comunicación y Seguridad de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, explica cómo funciona el Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT, el cual es el sistema operativo que utiliza la institución para analizar la información, se utiliza la carga en línea y en tiempo real, se busca seguridad en la información o en sus bases de datos, menciona que bajo un código de usuario a través de credenciales se puede ver un



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

sistema de reportes de operaciones que superan el umbral, con esto se detecta todo tipo de información en un periodo establecido, de acuerdo a la información que se desprenda se aplican las sanciones; las cargas son periódicas, la información de las transacciones de los bancos, concesionarias de vehículos.

Aquí se detecta las operaciones injustificadas, dentro de la base de datos hay más de un millón de transacciones, hay un aproximado de 3.000 reportes mensuales de operaciones que superan el umbral. El Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT interactúa con la Unidad de Análisis Financiero - UAF para poder conectarse con el Servicio de Rentas Internas - SRI, Registro Civil, Superintendencias, Policía Nacional del Ecuador, entre otras instituciones gubernamentales, los enlaces son en tiempo real.

El Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT tiene 2 puntales, uno es la parte de prevención y riesgos y la otra parte es de análisis de operaciones, este sistema absorbe todos los Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas - ROII que se envían, después se ingresan a una matriz de ponderación, eso permite al analista tener un resumen de todo lo que se encuentra en la base de datos y todo lo que un dato seguro puede tener.

La asambleísta Grace Moreira respecto del tema de la FIFA pregunta ¿Se detectó antes de que se haga público por los medios de comunicación?

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero - UAF responde que sí se detectó.

El asambleísta Virgilio Hernández solicita a los medios de comunicación que se retiren y declara esta sesión con carácter reservado.

El Doctor Byron Valarezo, Director de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, menciona que al oficio enviado por parte del asambleísta Ramiro Aguilar, se le realizó el análisis previo, de lo cual se emitió la orden trabajo respectivo, explica que la UAF sólo puede realizar análisis de los reportes de análisis injustificados - ROII a petición de parte, no de oficio.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Es conveniente esperar que haya una solicitud?

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, expresa que es importante que la Unidad tenga la facultad de iniciar un análisis de oficio, pero se debe establecer el procedimiento sin que alguien lo incite.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Cuáles serían los potenciales peligros de que la Unidad de Análisis Financiero – UAF tenga la capacidad de hacer los análisis de oficio?

El Doctor Byron Valarezo responde que hay mecanismos de protección y de seguridad, sin embargo dependería de la persona que en ese momento se encuentre dirigiendo la UAF.

El asambleísta Ramiro Aguilar manifiesta que la Unidad de Análisis Financiero – UAF debería tener la capacidad de hacerlo de oficio.

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, expresa que el solo hecho de recibir el reporte de cualquier sujeto obligado ya es un requerimiento para hacer un análisis.

El asambleísta Ramiro Aguilar sostiene que hay varios movimientos que se realizan en las cuentas, en el caso Chiriboga.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué pasa si se hacen movimientos a través de varias personas y bancos?

El asambleísta Ramiro señala que en ese caso, el sistema debería tener una alarma.

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, manifiesta que el nuevo sistema entró a funcionar en noviembre de 2015, este sistema de manera automática arroja todo, con quien viajo, cuando, con quien frecuenta, ahora sólo es el análisis de lo que reporta el sistema. Al detectar la UAF alguna irregularidad, se debe



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

recurrir al mismo análisis.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que la Unidad de Análisis Financiero - UAF, hace el análisis como actividad normal, tiene alerta, se contacta con la Unidad de Investigación de Lavado de Activos de la Fiscalía General del Estado, en donde el 99% de los casos del año 2015 están en indagación previa; incluso los casos del año 2012 todavía están en indagación previa; menciona que se debe ajustar a la Unidad de Investigación de Lavado de Activos de la Fiscalía General del Estado, ya que es ahí donde se represan los procesos, propone que se le otorgue autonomía para que ejecute siempre de la mano de la Fiscalía General del Estado.

El Doctor Byron Valarezo menciona como ejemplo que la Superintendencia de Compañías informa con un oficio a la Unidad de Análisis Financiero – UAF sus movimientos, es ahí cuando se hace el análisis y si es menester se elabora un reporte de operaciones injustificadas.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que debería tenerse todo el historial, no sólo esperar el reporte del banco, sino el reporte por ciudadano.

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, expresa que sí aparece la información, aparecen datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - DINARDAP, del Registro Civil, de la Superintendencia de Compañías y las declaraciones de los sujetos, entre otros. Alguna información aparece, pero de bienes inmuebles, se accede directamente a la base de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP; manifiesta que el sistema no ha sido automático, es importante la actualización e interacción con el sujeto obligado.

El asambleísta Franco Romero comenta que puede pasar que el banco se haga de la vista gorda y no reporte.

El asambleísta Ramiro Aguilar expresa que de ser así, debe haber una sanción para el banco.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

El Doctor Byron Valarezo señala que la Unidad de Análisis Financiero - UAF no sanciona, la competente para eso es la Superintendencia de Bancos, en este caso se le entregaría un informe para que proceda.

El asambleísta Ramiro Aguilar expresa que en el caso Chiriboga, hay compras de bienes inmuebles.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué implica sobre las causas sobreseídas? ¿Qué involucra esto?

El Doctor Byron Valarezo responde que es la Fiscalía General del Estado quien determina el sobreseimiento.

El asambleísta Virgilio Hernández menciona que se debe analizar bien esto porque parecería que no se hizo una investigación adecuada, desde luego hay presunción de inocencia.

El asambleísta Franco Romero expone que el sujeto puede probar la licitud de los fondos que manejó.

El Doctor Byron Valarezo manifiesta que hay un nivel de verificación.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que se debe equiparar un reporte de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, con los indicios de responsabilidad penal de la Contraloría General del Estado.

El asambleísta Virgilio Hernández manifiesta que 45 reportes suena poco, parecería que no existe lavado de activos.

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, señala que Colombia tiene un número similar y hasta más bajo, considera que podría obtener los datos de los otros



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

países para comparar. La información se obtiene de la Dirección de Análisis de Operaciones, no desde cualquier equipo, sólo con el número de cédula se obtiene la información financiera en la UAF, luego se ve en la base de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP y se presenta el reporte, si aparecen indicios se entrega a la Fiscalía General del Estado; se pueden enviar alcances a los reportes para complementar la información, pero es un solo reporte.

El Doctor Byron Valarezo manifiesta que la semana pasada estuvo en Mónaco, Grupo Edmund, en donde se explicó el tema de prevención, detección y condena al lavado de activos; se está viendo para que el Ecuador ingrese al Grupo Edmund, con el objeto de intercambiar información con 151 países de manera automática, antes no se hizo esta gestión ya que el Ecuador formaba parte del Grupo de Acción Financiera - GAFI.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué tan complejo es, si existe un reporte de USD 10.000 por persona en todo el sistema bancario?

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero-UAF menciona que eso ayudaría, ya que en el sistema que se maneja ahora, hay terabites, por tanto se puede mantener toda la información sin inconsistencias.

La asambleísta Grace Moreira pregunta ¿Cómo se manejan los bienes incautados?

El Doctor Byron Valarezo expresa que en cada reporte se tiene al reportado principal y a los relacionados, se hace un análisis en el reporte, el mismo que debe irse a la Fiscalía General del Estado.

El asambleísta Ramiro Aguilar manifiesta que una salida, es darle la misma categoría al informe de la UAF, con el de la Fiscalía General del Estado.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, agradece al Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, Doctor Byron Valarezo, por recibir a los miembros de la Comisión en sus instalaciones; concluye la sesión señalando nuevamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

que la información contenida en esta sesión es de carácter reservada, al igual que esta acta en base al principio de presunción de inocencia.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, clausura la sesión 087 a las 12h42.

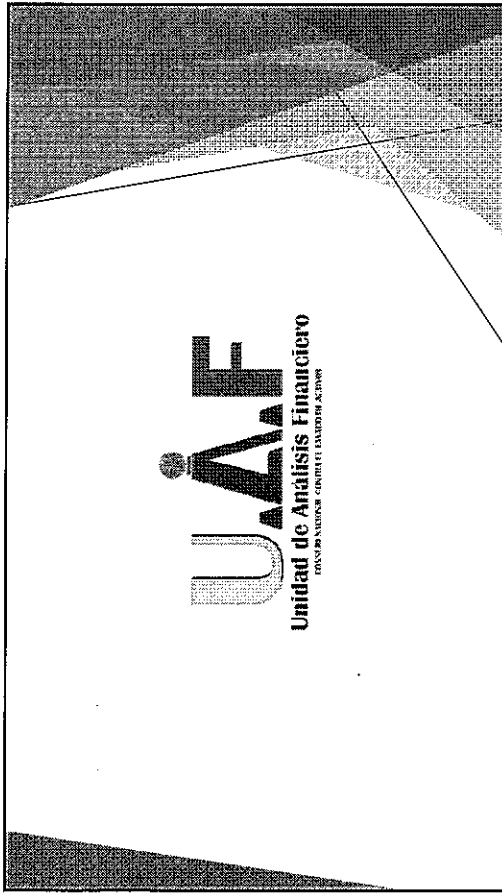
**Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez  
PRESIDENTE**



**Abogada Érika Intriago Guerra  
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**



# ANEXO 1



### Unidad de Análisis Financiero - UAF

La Unidad de Inteligencia Financiera del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (UIFA), fue creada por la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, publicada en el Registro Oficial No. 127, de 18 de octubre de 2005, reformada mediante Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 352 de 30 de diciembre del 2010, que cambia el nombre de la Institución por el de Análisis Financiero y el de la Ley por "Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos".

La Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, es la Institución del Estado encargada de prevenir y analizar transacciones que impliquen posibles casos de lavado de activos y de financiación de delitos, y de concientizar a la ciudadanía contra el peligro de estos delitos. Solicita y recibe bajo reserva la información enviada por los sujetos obligados a informar.

www.uaf.gob.ec

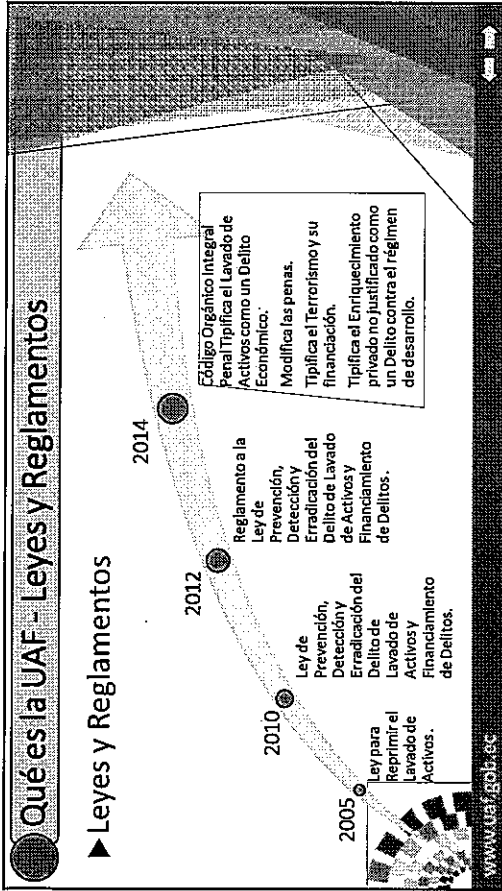
### Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos - CONCLA

Es el órgano operativo del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA) que está integrado por:

www.uaf.gob.ec

### Qué es la UAF - Orgánico Funcional

www.uaf.gob.ec



### Qué es la UAF - Normativas

**► Normativas**

- Código de ética
- Reglamento interno de administración del talento humano.
- Normativa de selección de personal
- Declaración de confidencialidad de la información
- Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos.
- Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

www.uaf.gob.ec

### Qué es la UAF - Normativas

**► Normativas**

- Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados (personas jurídicas) a informar a la unidad de análisis financiero (UAF).
- Instructivo de gestión de reportes para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de las instituciones de los sistemas financiero y de seguro privado.

www.uaf.gob.ec

### Qué es la UAF - Objetivos

**► Fortalecer la cultura a nivel nacional para prevenir, detectar y erradicar las transacciones que impliquen posibles casos de delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.**

**► Generar políticas que contribuyan a la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y de financiación del terrorismo.**

**► Diseñar e implementar un modelo de gestión de riesgos a nivel nacional.**

**► Generar mediante coordinación interinstitucional, la normativa para la prevención, detección y erradicación de los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.**

www.uaf.gob.ec

**Dirección de Prevención y Riesgos.**

**MISIÓN**  
Diseñar y ejecutar mecanismos para la identificación de sectores de riesgo, establecer e implementar programas de capacitación, prestar asesoría, y, monitorear el cumplimiento de los sujetos obligados.

- 4723 Oficinas de Control de Vehículos Privados Acreditados/Registrados en 2013/2014
- 3917 Oficinas de Control de Vehículos Comerciales Acreditados/Registrados en 2013/2014
- 5049 Capacitaciones (7103 + 5513)
- Impertidones en 1295 - CHU y de 1277 - Campesinos de 2013/2014
- 5794 Correos de regiones, entidades y CPB.
- UAF

www.uaf.gob.ec

**Dirección de Prevención y Riesgos.**

▶ **Matriz Nacional de Riesgos:** La UAF obtuvo de parte del BID la cooperación técnica-financiera para la realización de un estudio de riesgos y vulnerabilidades con el fin de desarrollar una Matriz de Riesgos a implementarse a nivel nacional.

www.uaf.gob.ec

**Dirección de Prevención y Riesgos.**

▶ **Sujetos Obligados:** Art. 3 e innumerado a continuación del 3, reportan a la UAF sus operaciones y transacciones a partir de 10.000 USD y aquellas inusuales e injustificadas (Art. 3 c y d Ley). Los Sujetos Obligados a reportar son:

- Personas Naturales y Jurídicas: Comisaría de Control de Vehículos, Embarcaciones, Navas y Aeronautes.
- Agencias de Turismo y Operadores Turísticos.
- Registadores de la Propiedad y Intermediarios.
- Bolsas y Casas de Valores.
- Notarías.
- Comerciantes de Antigüedades y Obras de Arte.
- Empresas de Servicio de Transferencia Nacional e Internacional de dinero o valores.
- Instituciones del Sistema Financiero y de Seguros.
- Cooperativas, Fundaciones y ONGs.
- Transporte Nacional e Internacional de Furgonetas, Paquetes Postales, Correos.
- Registadores de Bienes Muebles y Predios.
- Pilas Extranjeras bajo control de las Instituciones del Sistema Financiero.
- Monjas de Piedra y Casa de Empleo.
- Financieras.
- Administradores de Fondos e Inversión.
- Personas Naturales y Jurídicas: Inversión e Intermediación Inmobiliaria y Construcción.

www.uaf.gob.ec

**Dirección de Prevención y Riesgos.**

▶ **Incremento de Sujetos Obligados:**

Año	Incremento de Sujetos Obligados
2010	180
2011	457
2012	1538
2013	3577
2014	4363
2015	5225
2016	5273

www.uaf.gob.ec

## Dirección de Prevención y Riesgos

Política Nacional de Prevención de Los Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

**Eje Rector**

**Objetivo**

- Detectar eficaz y eficientemente operaciones de lavado de activos y financiamiento al terrorismo
- Tener total claridad de los delitos que se enfrentan, su dimensión y alcances e incrementar la efectividad en la lucha contra estos.
- Fortalecer los instrumentos legales para la prevención y el combate al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Tomar acciones eficientes con base a inteligencia y programación adecuada.

**Marco Normativo**

**Supervisión Basada en Riesgos y Procedimientos Efectivos**

www.ujef.gob.ec

## Dirección de Análisis de Operaciones

ANO	No. ROI	OFICIO	FECHA	ESTADO
2012	ROI-2012-001	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	31/01/2012	Indagación Previa No. ROI-2012-001
	ROI-2012-002	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	31/01/2012	Instrucción fiscal (Relacionado al ROI-035-2011)
	ROI-2012-003	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	31/01/2012	Sobrehincamiento de billetes de Guillermo Muñoz Carlos Javier
	ROI-2012-004	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	07/02/2012	Sentencia condenatoria
	ROI-2012-005	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	06/03/2012	Indagación Previa No. ROI-2012-005
	ROI-2012-006	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	06/03/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-006
	ROI-2012-007	UAF-DAO-DG-2012-008-31/01/2012	06/03/2012	Indagación Previa (P.ROI)-2012-007
	ROI-2012-008	UAF-DAO-DG-2012-168-30/05/2012	03/04/2012	Julio en Trámite, última actuación, fiscalía solicita copias certificadas del expediente
	ROI-2012-009	UAF-DAO-DG-2012-168-30/05/2012	03/04/2012	Indagación Previa
	ROI-2012-010	UAF-DAO-DG-2012-168-30/05/2012	03/04/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-010
2012	ROI-2012-011	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-011
	ROI-2012-012	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa, Desplazado a Guayaquil
	ROI-2012-013	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Sentencia por narcotráfico
	ROI-2012-014	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa
	ROI-2012-015	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-015
	ROI-2012-016	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-016
	ROI-2012-017	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Sentencia absolutoria
	ROI-2012-018	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-018
	ROI-2012-019	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa (P.ROI)-2012-019
	ROI-2012-020	UAF-DAO-DG-2012-212-30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-020
ROI-2012-021	UAF-DAO-DG-2012-399-14/08/2012	14/08/2012	Indagación Previa 003-10-2012-DAC03-1836	
	UAF-DAO-DG-2012-399-14/08/2012	14/08/2012	Con auto resolutorio del 20 de noviembre de 2013 se declara la nulidad de la sentencia.	

www.ujef.gob.ec

## Dirección de Análisis de Operaciones

ANO	No. ROI	OFICIO	FECHA	ESTADO
2012	ROI-2012-023	UAF-DAO-DG-2012-432-03/09/2012	03/09/2012	Sentencia condenatoria
	ROI-2012-024	UAF-DAO-DG-2012-432-03/09/2012	03/09/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-024
	ROI-2012-025	UAF-DAO-DG-2012-432-03/09/2012	03/09/2012	Indagación Previa 17010181218137, Según Sistema SATIE solo tiene billetes perdientes por tenencia de armas, los mismos que están en trámite.
	ROI-2012-026	UAF-DAO-DG-2012-489-12/11/2012	12/11/2012	Indagación Previa
	ROI-2012-027	UAF-DAO-DG-2012-489-12/11/2012	12/11/2012	Indagación Previa 17010181218137, Según sistema SATIE no aparece billetes por lavado de activos.
	ROI-2012-028	UAF-DAO-DG-2012-489-12/11/2012	12/11/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-028
	ROI-2012-029	UAF-DAO-DG-2012-489-12/11/2012	12/11/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-029
	ROI-2012-030	UAF-DAO-DG-2012-489-12/11/2012	12/11/2012	Indagación Previa No. I.P. ROI-2012-030
	ROI-2012-031	UAF-DAO-DG-2012-527-26/12/2012	26/12/2012	Sentencia condenatoria
	ROI-2012-032	UAF-DAO-DG-2012-527-26/12/2012	31/01/2013	Indagación Previa
2013	ROI-2013-003	UAF-DAO-DG-2013-009-27/02/2013	27/02/2013	Indagación Previa No. 13-03-1361
	ROI-2013-004	UAF-DAO-DG-2013-009-27/02/2013	27/02/2013	Indagación Previa 17010181218137, Según sistema SATIE no aparece billetes por lavado de activos.
	ROI-2013-005	UAF-DAO-DG-2013-014-16/05/2013	16/05/2013	Escritura, Sentencia
	ROI-2013-006	UAF-DAO-DG-2013-014-16/05/2013	16/05/2013	Sentencia condenatoria
	ROI-2013-007	UAF-DAO-DG-2013-020-11/05/2013	11/05/2013	Audiencia de formulación de cargos con fecha 08 de febrero 2015.
	ROI-2013-008	UAF-DAO-DG-2013-021-17/05/2013	17/05/2013	Activo de la Instancia present el 02 de abril de 2015.
	ROI-2013-009	UAF-DAO-DG-2013-028-17/05/2013	17/05/2013	(CASO MANTILLA) Sentencia Condenatoria.
	ROI-2013-010	UAF-DAO-DG-2013-035-17/05/2013	17/05/2013	(CASO MANTILLA) Sentencia Condenatoria.
	ROI-2013-011	UAF-DAO-DG-2013-035-17/05/2013	17/05/2013	(CASO MANTILLA) Sentencia Condenatoria.
	ROI-2013-012	UAF-DAO-DG-2013-035-17/05/2013	17/05/2013	(CASO MANTILLA) Sentencia Condenatoria.

www.ujef.gob.ec

## Dirección de Análisis de Operaciones

ANO	No. ROI	OFICIO	FECHA	ESTADO
2013	ROI-2013-011	UAF-DAO-DG-2013-0416-08/11/2013	18/03/2014	Indagación Previa
	ROI-2013-012	UAF-DAO-DG-2013-0417-14/11/2013	14/11/2013	Nulidad del auto de llanamientos Inhibo.
	ROI-2013-013	UAF-DAO-DG-2013-0686-20/12/2013	20/12/2013	Investigación Previa
	ROI-2013-014	UAF-DAO-DG-2013-0686-20/12/2013	20/12/2013	CASO DUCAS) Sentencia condenatoria
	ROI-2013-015	UAF-DAO-DG-2013-0713-27/12/2013	27/12/2013	Indagación Previa No. 181018131010344
	ROI-2013-016	UAF-DAO-DG-2013-0713-27/12/2013	27/12/2013	Investigación Previa Fiscalía de la Corte Nacional
	ROI-2013-017	UAF-DAO-DG-2013-0713-27/12/2013	27/12/2013	Investigación Previa Fiscalía de la Corte Nacional
	ROI-2013-018	UAF-DAO-DG-2013-0813-26/02/2014	26/02/2014	Se ha verifico que el sistema del Consip tiene la Indicación de CARGA y en consecuencia un fin de la Fiscalía General del Estado y no se ha investigado de dicho delito.
	ROI-2013-019	UAF-DAO-DG-2013-0813-26/02/2014	26/02/2014	Se ha verifico que el sistema del Consip tiene la Indicación de CARGA y en consecuencia un fin de la Fiscalía General del Estado y no se ha investigado de dicho delito.
	ROI-2013-020	UAF-DAO-DG-2013-0813-26/02/2014	26/02/2014	Se ha verifico que el sistema del Consip tiene la Indicación de CARGA y en consecuencia un fin de la Fiscalía General del Estado y no se ha investigado de dicho delito.
2014	ROI-2014-003	UAF-DAO-DG-2014-0372-18/03/2014	18/03/2014	Archivo, Desvinculación e I.P. de Incahuasi del 2015
	ROI-2014-004	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-005	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-006	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-007	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-008	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-009	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-010	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-011	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
	ROI-2014-012	UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	11/04/2014	Indagación Previa 0101018131010344
ROI-2014-013	UAF-DAO-DG-2014-1058-20/07/2014	20/07/2014	Indagación Previa	
	UAF-DAO-DG-2014-1108-20/08/2014	20/08/2014	Investigación Previa	

www.ujef.gob.ec



### Dirección de Análisis de Operaciones.

AÑO	No. ROI	Oficio	Fecha	Estado
2014	ROI-2014-004	UAF-DAO-DG-2014-1516-05/11/2014	05/11/2014	Investigación previa
	ROI-2014-005	UAF-DAO-DG-2014-1535-05/11/2014	05/11/2014	Investigación previa
	ROI-2014-006	UAF-DAO-DG-2014-1570-05/09/2014	05/09/2014	Investigación previa
	ROI-2014-007	UAF-DAO-DG-2014-1600-16/03/2014	16/03/2014	Investigación previa
	ROI-2014-008	UAF-DAO-DG-2014-1644-26/11/2014	26/11/2014	Investigación previa
	ROI-2014-009	UAF-DAO-DG-2014-1644-26/11/2014	26/11/2014	Investigación previa
	ROI-2014-010	UAF-DAO-DG-2014-1674-12/02/2014	12/02/2014	Investigación previa
	ROI-2014-011	UAF-DAO-DG-2014-1674-12/02/2014	12/02/2014	Investigación previa
	ROI-2014-012	UAF-DAO-DG-2014-1674-12/02/2014	12/02/2014	Investigación previa
	ROI-2014-013	UAF-DAO-DG-2014-1674-12/02/2014	12/02/2014	Investigación previa
2015	ROI-2015-004	UAF-DAO-DG-2015-0221-10/03/2015	09/03/2015	Investigación previa
	ROI-2015-005	UAF-DAO-DG-2015-0227-13/03/2015	13/03/2015	Investigación previa
	ROI-2015-006	UAF-DAO-DG-2015-0228-13/03/2015	13/03/2015	Investigación previa
	ROI-2015-007	UAF-DAO-DG-2015-0232-16/03/2015	16/03/2015	Sentencia condenatoria
	ROI-2015-008	UAF-DAO-DG-2015-0233-16/03/2015	16/03/2015	Sentencia condenatoria
	ROI-2015-009	UAF-DAO-DG-2015-0235-16/03/2015	16/03/2015	Sentencia condenatoria
	ROI-2015-010	UAF-DAO-DG-2015-0235-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-011	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-012	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-013	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa

www.datatobees.com

### Dirección de Análisis de Operaciones.

AÑO	No. ROI	Oficio	Fecha	Estado
2015	ROI-2015-013	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-014	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-015	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-016	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-017	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-018	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-019	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-020	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-021	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-022	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
2015	ROI-2015-023	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-024	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-025	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-026	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-027	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-028	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-029	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-030	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-031	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-032	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
2015	ROI-2015-033	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-034	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-035	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-036	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-037	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-038	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-039	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-040	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-041	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa
	ROI-2015-042	UAF-DAO-DG-2015-0236-13/04/2015	13/04/2015	Investigación previa

www.datatobees.com

### Dirección de Análisis de Operaciones.

AÑO	No. ROI	Oficio	Fecha	Estado
2015	ROI-2015-043	UAF-DAO-DG-2015-1163-24/02/2015	23/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-044	UAF-DAO-DG-2015-1238-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-045	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-046	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-047	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-048	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-049	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-050	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-051	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa
	ROI-2015-052	UAF-DAO-DG-2015-1248-24/02/2015	24/02/2015	Investigación previa

www.datatobees.com

### Dirección de Análisis de Operaciones.

**Mal Uso de Negocios**

El lavador intenta usar un negocio o compañía existente para el proceso de lavado, sin que la organización se dé cuenta de la fuente criminal de los fondos.

**Encubrimiento de Capital**

Ocultamiento de fondos criminales dentro de la actividad normal de negocios existentes o compañías controladas por la organización criminal.

**Explotación de Normativas**

Exploitar las diferencias en las leyes de secreto bancario, requerimientos de identificación, de información, ley de impuestos, formación de empresas y restricciones de moneda.

**Bienes Anónimos**

Algunas formas de bienes son anónimas por naturaleza, por lo que la propiedad o fuente es virtualmente imposible de probar, solo que el criminal sea atrapado por autoridades.

**Testaferriño**

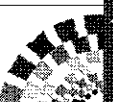
Uso de bienes ficticios poseídos por individuos sin crímenes. Utilizados para realizar depósitos o retiros sin que sus portadores sigan a la luz pública.

El diagrama muestra un círculo central etiquetado como 'TIPOLOGÍAS' conectado a cinco círculos periféricos: 'Testaferriño', 'Bienes Anónimos', 'Explotación de Normativas', 'Encubrimiento de Capital' y 'Mal Uso de Negocios'.

www.datatobees.com

## Estructura del ROI

- > Datos Generales (Reportados y Relacionados)
  - ◀ Información General.
  - ◀ Información Tributaria.
- > Cuadro de Ingresos Anuales de los Reportados y Relacionados
  - > Desarrollo del caso
    - I. Información Conocida por la UAF (Antecedentes/Tipología).
    - II. Consideraciones Generales.
    - III. Gráfico del Análisis de los Reportados y Relacionados.

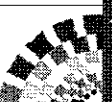


www.uaf.gob.ec

## Estructura del ROI

IV. Información/Análisis de Datos (por caso)


1. Persona Natural	2. Persona Jurídica
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Datos Generales por Reportado obtenidos de la DINARDAP</li> <li>b) Análisis Información Tributaria obtenida del SRI</li> <li>c) Análisis Información Financiera obtenida del Sistema Financiero Nacional</li> <li>d) Análisis Información Base de datos Policía Nacional</li> <li>e) Análisis Información Registro de la Propiedad y Notarías</li> <li>f) Análisis Información Consejo de la Judicatura</li> <li>g) Análisis Información Societaria obtenida de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Datos Generales Compañía Reportada</li> <li>b) Análisis Información Tributaria obtenida del SRI</li> <li>c) Análisis Información Financiera obtenida del Sistema Financiero Nacional</li> <li>d) Análisis Información Registro de la Propiedad y Notarías</li> <li>e) Análisis Información Societaria obtenida de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros</li> </ul>



www.uaf.gob.ec

## Estructura de ROI

- V. Particularidades
  - > Fecha
  - > Firma de Responsabilidad
- VI. Anexos

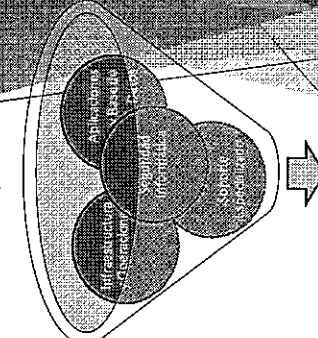


www.uaf.gob.ec


## Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Seguridad

**MISIÓN**

Garantizar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad operativa de la información gestionada a través de los sistemas de gestión institucional, en especial los referentes a los procesos de análisis de operaciones, prevención y riesgos que permitan continuar con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Así también como proteger a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos contra posibles ataques informáticos que puedan poner en riesgo la operación normal de la Institución.

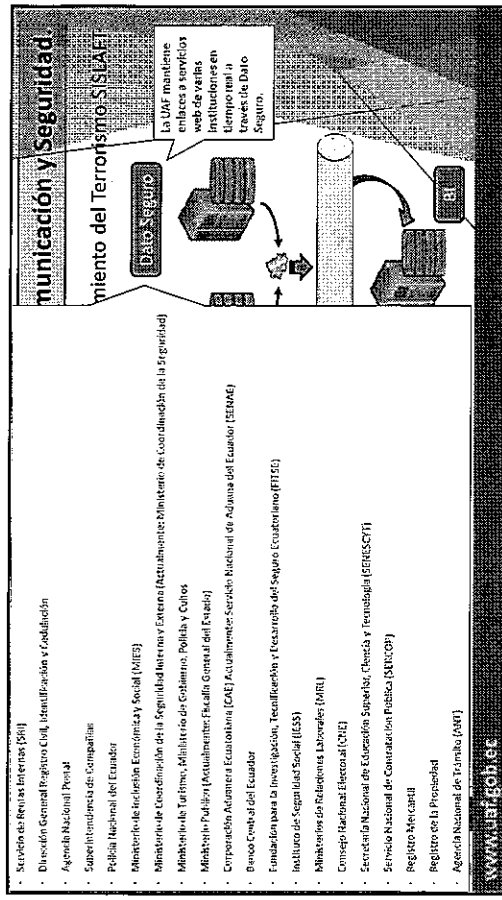
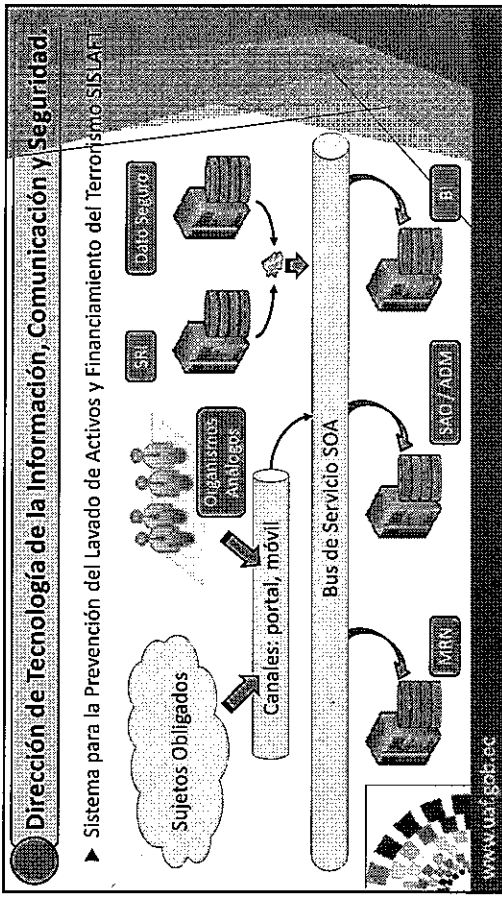


**DIRECCIÓN DE TICS**



www.uaf.gob.ec





### Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Seguridad.

► Capacidades Estratégicas: Procesamiento (2007 - 2016)

Sector Económico	Número de Transacciones	Número de Reportes
ADMINISTRADORAS DE FONDOS	81.386	663
CASAS DE VALORES	104.719	2.066
ECONOMIAS AUTOMOTRICES	974.339	315
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO REGULADAS SEFS	12.708.803	10.652
EMPRESA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CORREO PARALELO	1.816.016	13.142
FUNDACIONES	4.279	3.754
FINANCIERAS Y CONSTRUCTORAS	148.045	1.861
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	1.009.330	30.040
NOTARIAS	548.640	1.401
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	236.991	19.182
SEGUROS	6.187.793	3.993
BNV	623.510.766	2.652
Total	647.281.107	89.273

www.ual.gob.ec

